

Planeación Estratégica IMEBU

2020-2023



**GOBERNAR
ES HACER**



PhD.
**Isabel Cristina
Rincón Rodríguez**

Directora

Es doctora en Administración de Empresas, magíster en Administración con énfasis en Finanzas, especialista en Finanzas y Administradora de Empresas



Introducción (1/2)

A partir de las bases del **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023**, el cual define los objetivos, estrategias y productos que se adelantarán durante el cuatrienio por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en total cumplimiento y alineación con las directrices del Gobierno Nacional, el IMEBU realiza la definición de los planes estratégicos e institucionales a cuatro años y el plan de acción anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos previamente.

Introducción (2/2)

Bajo los nuevos lineamientos de **MIPG versión 2** y de acuerdo a lo establecido en la **Ley 1712 de 2014** y en el **Decreto 103 de 2015**, se articulan los productos estratégicos y operativos de las diferentes dependencias de la Entidad con los procesos institucionales, objetivos, políticas y dimensiones del modelo, estructurando el **PLAN ESTRATÉGICO del IMEBU** que define la ruta del Instituto para el cuatrienio 2020-2023, en concordancia con sus dos ejes estratégicos: **EMPLEO y DESARROLLO EMPRESARIAL**.



**"Son muchas las manos y
los corazones que
contribuyen al éxito de
una persona"**

—Henry Ford, fundador de Ford Motor Company

1. Metodología

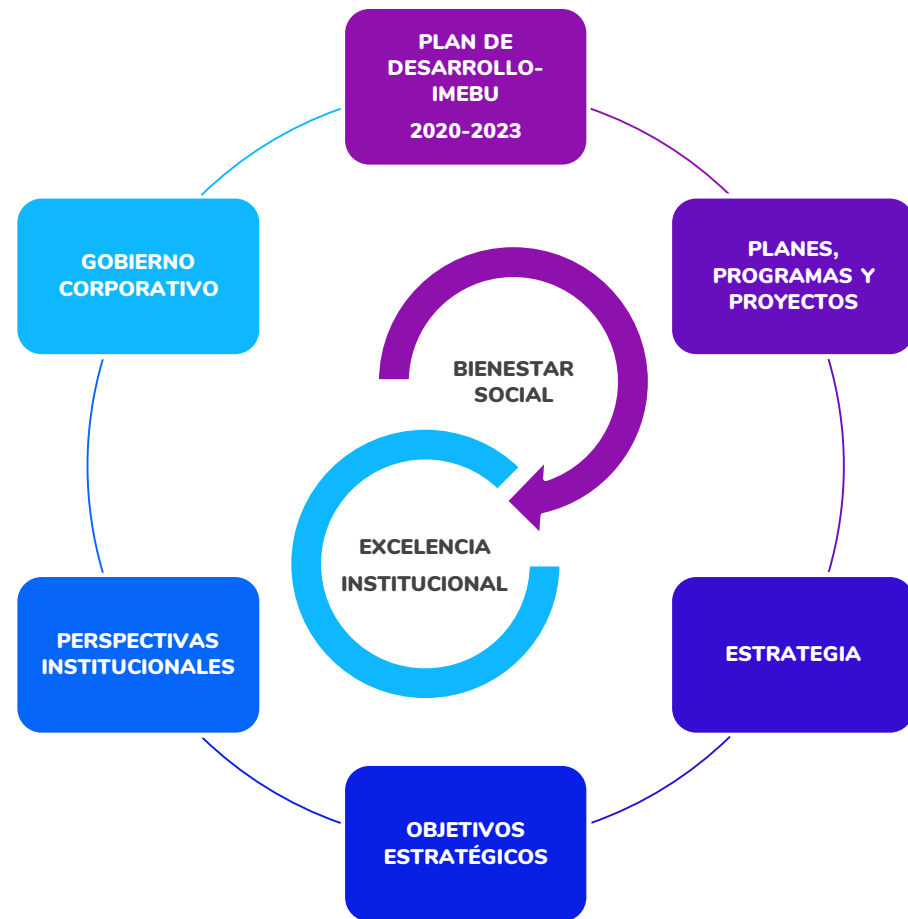
Estructura general de operación
del IMEBU.



Metodología

Se fundamenta en:
Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades 2020-2023

Fortaleciendo la política pública de **desarrollo empresarial y fomento del empleo**, a través estrategias holísticas y redes de colaboración con grupos de interés para apalancar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



2. Gobierno Corporativo

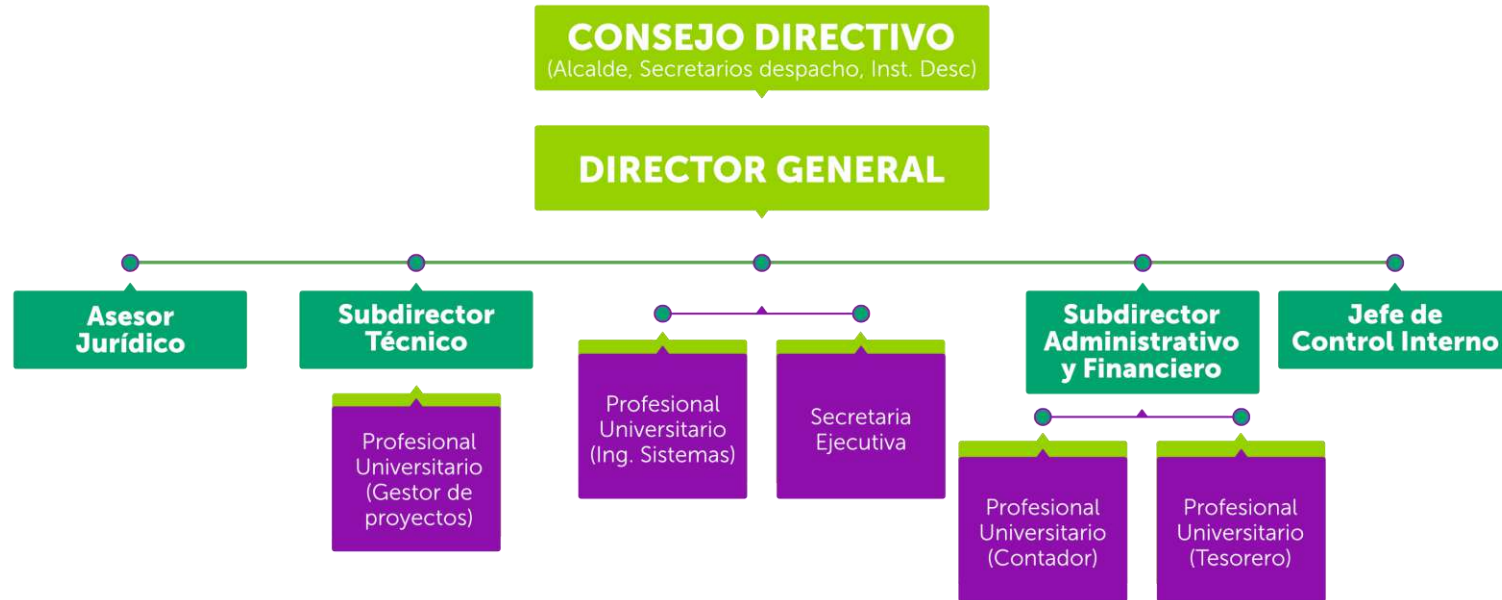
El IMEBU responde a una estructura organizacional coordinada y eficiente.



Municipio de Bucaramanga – Estructura Organizacional



Estructura Organizacional - IMEBU



¿Para qué fue constituido el IMEBU?

Art. Cuarto.-Objeto:

**Impulsar la política pública
municipal de empleo y fomento de
la empresa**

Acuerdo 030/2002



¿Para qué fue constituido el IMEBU?

Art. Sexto.-Finalidad:

[...] **formación** para el empleo, la
orientación e inserción laboral, la
promoción económica y
empresarial y la investigación
socioeconómica[...]

Acuerdo 030/2002



¿Para qué fue constituido el IMEBU?

Art. Séptimo.- Funciones:

- Coordinar y fomentar la **formación para el empleo**.
- Impulsar la incorporación al mercado laboral del talento humano desempleado.
- Brindar **orientación profesional y asesoramiento empresarial** a los ciudadanos.
- Estimular la investigación, observación, estudio y prospección del **mercado del trabajo** en los diferentes sectores económicos del municipio.
- Viabilizar la cooperación de los actores sociales y económicos tendientes a **estimular el empleo**.
 - Estimular la gestión ante los fondos internacionales para el **fomento del empleo**.

Acuerdo 030/2002



Misión

Liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, utilizando para ello los elementos establecidos por la Ley.

Aprobada mediante Acuerdo 030/2002

Visión

En estos cuatro años de gobierno, lograremos hacer del IMEBU un epicentro del desarrollo empresarial y de empleabilidad, que permita el **mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes** y ser un referente a nivel nacional.

Adoptados de los principios rectores
del plan municipal de desarrollo

Principios y valores

ÉTICA

Tomamos decisiones y ejecutamos todas las acciones públicas, fundamentadas en la protección de los recursos públicos, y atendiendo el interés de la ciudadanía. Garantizamos que estos recursos sean invertidos en maximizar su función social y con un horizonte temporal de largo plazo que nos permita construir la ciudad de las oportunidades. La ética implica corresponsabilidad con el entorno, solidaridad entre los ciudadanos y el compromiso pleno por el desarrollo de las capacidades humanas de forma sostenible.

ECOLOGÍA

Comprendemos la condición finita de los recursos naturales y la obligación de ordenar el territorio a partir de los ecosistemas que sustentan la vida. También, consideramos fundamental la conciencia de nuestra acción humana sobre el territorio, la necesidad de conservar los ecosistemas estratégicos para lograr la sostenibilidad del territorio y una sociedad resiliente ante el escenario global del cambio climático.

ECONOMÍA

Destinamos de manera eficiente los recursos públicos, incentivando el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía.



Principios y valores

HONESTIDAD

Actuamos siempre con fundamento en la verdad cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO

Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO

Somos conscientes de la importancia de nuestro rol como servidores públicos y estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA

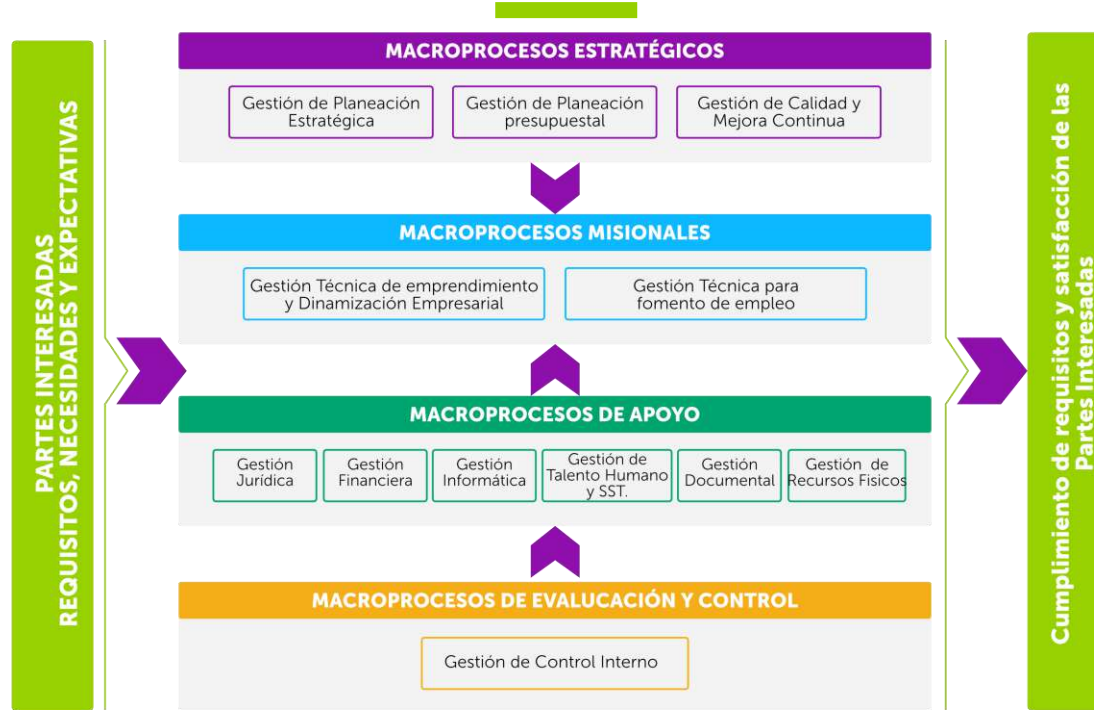
Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA

Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



Mapa de Procesos



Política de Calidad

El IMEBU, brinda servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento en el fomento de empleo y el impulso de programas de desarrollo y fortalecimiento empresarial dirigidos a la ciudadanía de Bucaramanga, para lo cual la alta dirección se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales y la mejora continua de su sistema integral de gestión de control y calidad, en un marco de transparencia y anticorrupción, por medio de la gestión de riesgos y de estrategias institucionales que generen bienestar laboral al talento humano y permitan el fortalecimiento de la imagen corporativa institucional y la cobertura de atención al ciudadano, logrando así satisfacer las necesidades y expectativas de usuarios, funcionarios, gobierno, contratistas y demás colaboradores.



FORTALEZAS

- Direccionamiento estratégico orientado a la generación de bienestar social
- Gestión de recursos constantes para la el desarrollo empresarial y el fomento del empleo.
- Ampliación de cobertura a ciudadanos desempleados o con ideas de negocio.
- Red de apoyo con gremios empresariales, entidades descentralizadas y ONG´S sociales, fundaciones, redes de emprendimiento e innovación y entidades de formación y capacitación.
- Personal calificado para la ejecución de las actividades.
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Sistemas de Gestión diseñados y adoptados: Calidad, Ambiental, Documental y de SST.



OPORTUNIDADES

- Leyes y políticas gubernamentales que facilitan, amplian y dinamizan el marco de actuación del instituto.
- Programas para el emprendimiento, desarrollo empresarial y empleabilidad posicionados.
- Política pública Nacional y Departamental de Empleo Decente.
- Política pública de desarrollo empresarial y formalización de Bucaramanga.

- Ausencia de cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo y al trabajo en equipo.
- Desconocimiento por parte del recurso humano sobre los Sistemas adoptados y las herramientas de gestión.
- Alta rotación de personal de apoyo en las áreas.

- Cambios en el marco legal que rige la Institución.
- Dependencia del gobierno para la consecución de recursos.
- Desaceleración económica generada por la pandemia que afecte los rubros del estado destinados a proyectos sociales.
- Cambios en el comportamiento del mercado laboral.

DEBILIDADES

AMENAZAS

Matriz DOFA

3. Estrategia institucional

Planes, programas y proyectos.

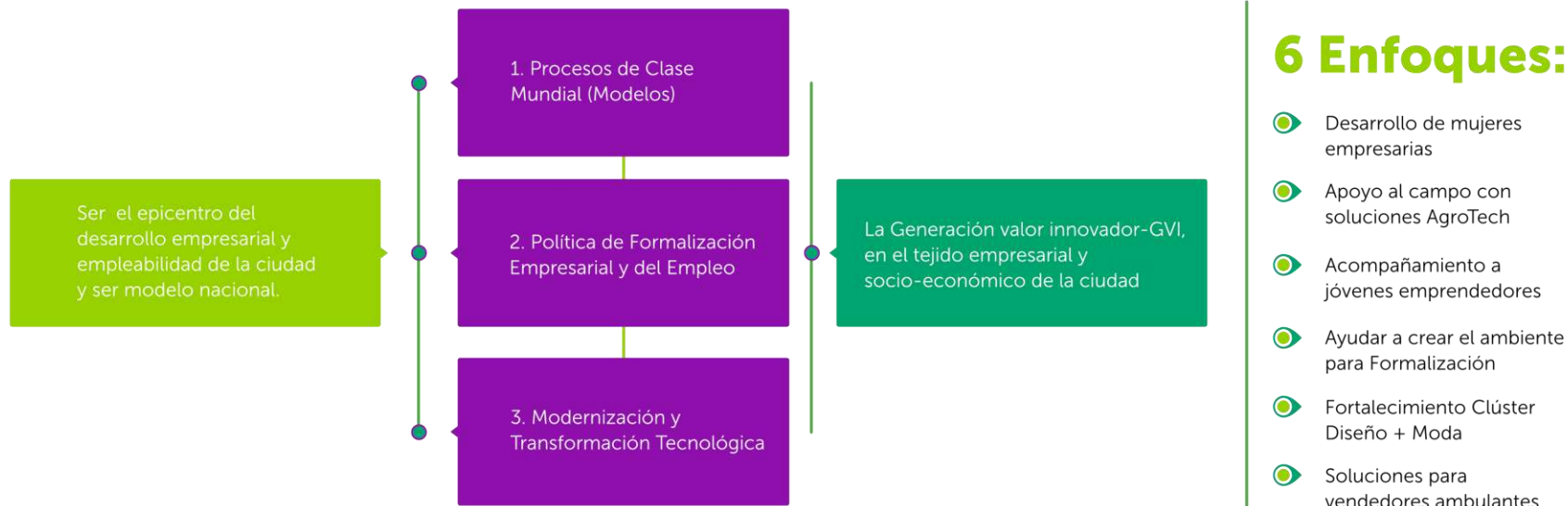


Estrategia 2020-2023

Establecer **alianzas clave** con organizaciones del ecosistema empresarial, para generar valor innovador al tejido empresarial y en las relaciones socioeconómicas de los empresarios y emprendedores de la ciudad de Bucaramanga.

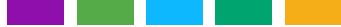
A través de la **modernización y transformación tecnológica**, siguiendo procesos y modelos exitosos e implementando políticas para la formalización empresarial y del empleo, se le proporcionará a la ciudad alternativas de desarrollo económico con compromiso social y ecológico.

Visión y Estrategia IMEBU 2020 - 2023



¿Cómo apoyará el IMEBU la generación de valor?





Programas misionales

CEMPRENDE • PROGRESA • BANCA CIUDADANA • AGENCIA DE EMPLEO



Programas Misionales



Esquema de Operación

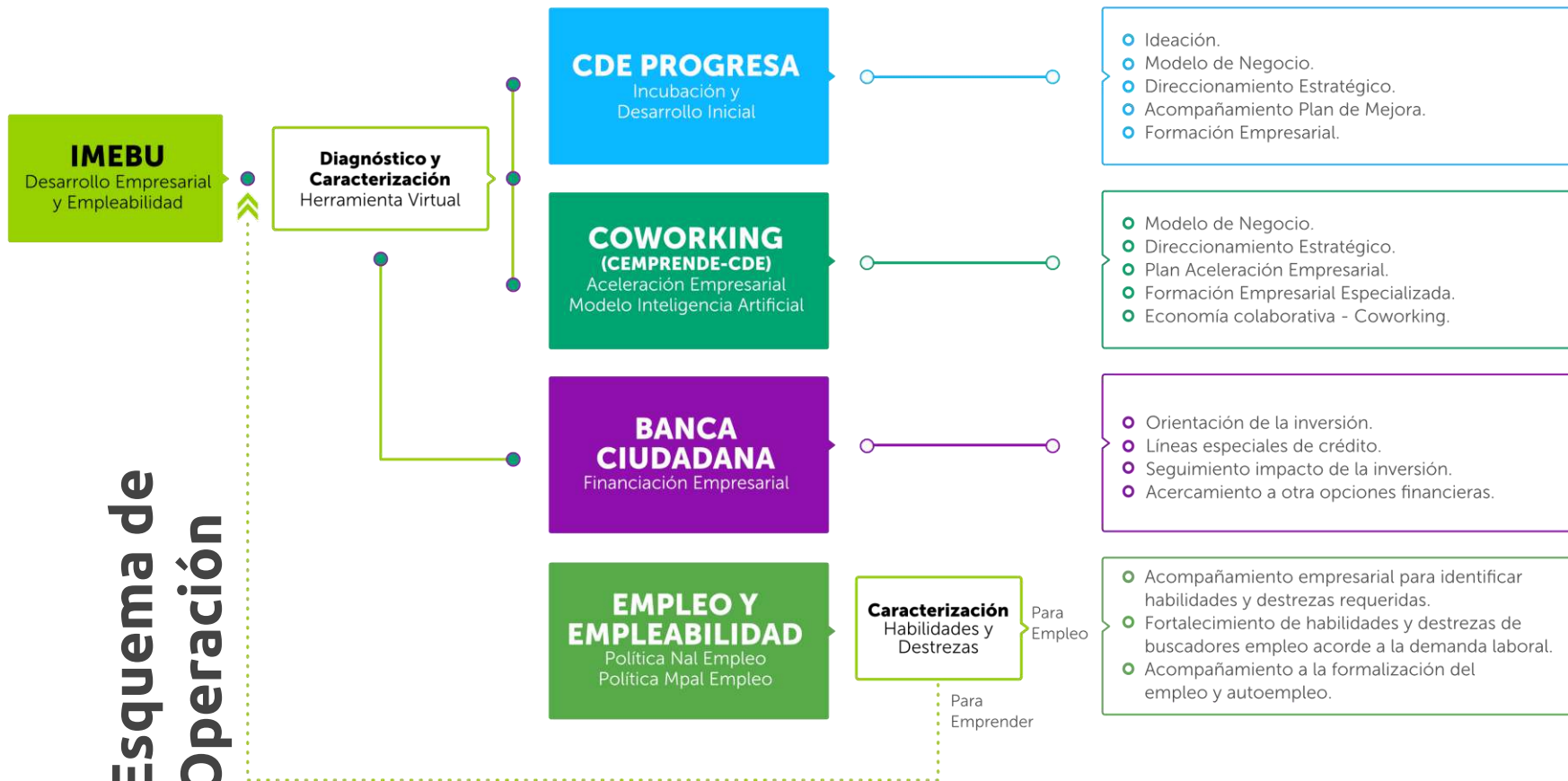


Imagen Programas Misionales



**CENTROS
PROGRESA**

Acompañamiento en el proceso de incubación y desarrollo empresarial en etapas tempranas.



**CEMPRENDE Y
COWORKING**

Aceleración, innovación y tecnología para el desarrollo de la industria de la creatividad y el conocimiento.



**BANCA
CIUDADANA**

Financiación empresarial a través de soluciones de crédito innovadoras, ágiles y eficientes.



**AGENCIA
DE EMPLEO**

Desarrollo de habilidades para el trabajo y relacionamiento empleador-empleado.

Detalle del énfasis y operación cada Programa

